



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA

RADICACION: 08001310300820120014300

SEÑOR JUEZ:

A su despacho el presente proceso ORDINARIO promovido ANDREA MIRA ESPINOSA y OTROS contra COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A., informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para llevar a cabo la audiencia que trata el artículo 101 del C. de P.C. Sírvase proveer.

Barranquilla, Enero 12 de 2021.

JOSE DE LA HOZ PIMIENTA
SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.- Barranquilla, Enero Doce (12) de dos mil Veintiuno (2021).-

Procede el despacho a señalar fecha para celebrar la audiencia de saneamiento, decisiones de excepciones previas y fijación del litigio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 del C. de P.C. dentro del proceso ORDINARIO instaurado por ANDREA MIRA ESPINOSA y OTROS contra COLMEDICA MEDICINA PREPAGADA S.A.

Por lo expuesto, el juzgado

R E S U E L V E:

1.- Citar a las partes a audiencia de saneamiento, decisiones de excepciones previas y fijación del litigio, la cual se celebrará el día 16 de febrero de 2021 a las 09:00 a.m., advirtiéndole a las partes y a sus apoderados que si no concurren a la audiencia o se retiran antes de finalizar la misma, se les impondrá las sanciones del caso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

JSN

Firmado Por:

OSIRIS ESTHER ARAUJO MERCADO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BARRANQUILLA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **055b6b57f136df4e48e057950b7c702df1b0319aff99f9be900c8c234f3e1f6c2**
Documento generado en 12/01/2021 03:21:29 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>